

*"2013, Año de Belisario Domínguez"*

Cuernavaca, Morelos, a 20 de Marzo de 2013

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 2 fracción XV, 15 fracciones III, VIII, XXI y XXV, y 26 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos; y los artículos 34, 35 fracción IV y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Derivado del oficio No. DGRC/DCCO/516/2013, remitido por la Dirección General del Registro Civil a esta Dirección General de Administración, por este medio remito a usted copia simple del anteproyecto para la "LA CREACIÓN DE LA OFICIALÍA NO. 2 DEL REGISTRO CIVIL EN LA COMUNIDAD DE COATETELCO, MUNICIPIO DE MIACATLÁN", solicitándole atentamente la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio y la emisión del dictamen correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**C.P. JORGE XAVIER GUEVARA RAMÍREZ**



**PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN**



ccp: ING. JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLEN / SECRETARIO DE GOBIERNO - Para su conocimiento.  
Archivo/Ministerio

JXGR/LORM/OMP

**NUEVA  
VISIÓN**



[www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx)

**PROYECTO**  
**“OFICIALIA 02”**  
**REGISTRO CIVIL**  
**COATETELCO**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL REGISTRO CIVIL.....	5
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE MIACATLA, MORELOS.....	6
PRICIPALES Y LOCALIDADEZ.....	6
GOBIERNO.....	6
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPÁL.....	7
AUTORIDADES AUXILIARES.....	8
REGIONALIZACION POLITICA.....	8
REGLAMENTO MUNICIPAL.....	9
QUE ES EL REGISTRO CIVIL Y CUALES SON SUS FUNCIONES.....	10
FUNDAMENTOS LEGALES DEL REGISTRO CIVIL.....	13
CODIGOS Y LEYES FEDERALES.....	13
COATETELCO.....	14
ESTADISTICA DE TRAMITES REALIZADOS POR LOS HABITANTES DE COATETELCO.....	15
ENCUESTA.....	16
TABULACION.....	18
GRAFICACION.....	20
RECURSOS HUMANOS.....	21
MEDIO FISICO.....	21
INFRAESTRUCTURA.....	22
PRESUPUESTO .....	26
CONCLUSION.....	27
BIBLIOGRAFIA.....	28

## INTRODUCCIÓN

El municipio de Miacatlán, Morelos; cuenta con nueve ayudantías y la cabecera municipal, una de las más importantes es la de Coatetelco; ya que cuenta con un gran número de población y rezago en cuanto registros de personas; la falta de recursos dificulta que la gente pueda realizar sus trámites a tiempo, lo cual genera recargos; la apertura de una nueva oficina proporcionaría a los usuarios de Coatetelco un mejoramiento a su estilo de vida, ya que es indispensable contar cada persona con su registro de nacimiento ya que de esto se desprenden muchas cosas, se trata de que no quede ninguna persona sin registrarse y aminorar el rezago existente en esa población; cabe hacer mención que la "Oficialía 02" se encargara de hacer nuevos registros, es decir de la gente que este registrada en la cabecera municipal, seguirá tramitando sus actas en ese lugar. La experiencia ha demostrado que los datos relativos al estado civil de las personas deben ser recogidos de modo fidedigno y custodiados en archivos oficiales. Esto beneficia, tanto a los interesados como al Municipio, Estado y terceros. El registro Civil, es una institución de buena fe en esta se inscriben los nacimientos, la filiación, el nombre y apellido de las personas, los fallecimientos, los matrimonios. Así mismo, pueden corresponderle, según el país, el registro de las guardas, la patria potestad, las emancipaciones, las nacionalizaciones, los antecedentes penales y los vehículos que usen matriculas.

## JUSTIFICACION

Debido a la problemática existente por cuanto hace a datos registrales en la localidad de Coatetelco, perteneciente a este municipio la presente administración que encabeza C. Sergio Arias Carreño, ha tenido acercamiento con dicha comunidad, encontrando que una de las peticiones que mas recibe por los habitantes de este lugar, es la instalación de una oficialia de Registro Civil; ya que estudios recientes reflejan que les es difícil acudir a atender asuntos concernientes a los registros de los principales actos de la vida del ser humano, debido a cuestiones económicas, de tiempo o desconocimientos en dichos tramites.

La apertura de la Oficialia del Registro Civil 02, ubicada en la localidad de Coatetelco, Municipio de Miacatlán Morelos, traería grandes beneficios a sus pobladores ya que, agilizaría el tramite en inscripción de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y reconocimiento de hijos, entre otros, así como la expedición de copias certificadas de datos registrales y de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

## MARCO TEÓRICO

### ANTECEDENTES HISTORICOS DE REGISTRO CIVIL

Los vestigios más remotos que pueden citarse como antecedentes de Registro Civil los encontramos en algunas culturas orientales, en las que practicaban censos.

En la Roma antigua (s. VI A.C.), existieron datos censales desde la época del emperador Servio Tulio. En el siglo II D.C., se implantaron normas sobre filiación. También se decretó la Adopción de los padres de registrar el nacimiento de sus hijos.

Durante la Edad media, la expansión y el auge del catolicismo hizo que la iglesia católica tuviera el control del registro de los nacimientos y matrimonios. Los primeros libros parroquiales en donde aparecen inscripciones se encuentran en Francia, a mediados del siglo XIV.

En 1787, Luis XVI dispuso la libertad de cultos en Francia y, con ello, el establecimiento de un rústico Registro civil para que los nacimientos, matrimonios y defunciones fueran objeto de inscripción ante los oficiales de la justicia real.

La Revolución Francesa de 1789 trajo consigo la separación de la iglesia y el estado y, en 1804, se reguló el funcionamiento del Registro civil, secularizado en el Código de Napoleón.

A partir del siglo XIX, su existencia se extendió al resto del mundo como parte del progresivo proceso secularizador del Estado y la dictación de leyes laicistas.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE MIACATLAN MORELOS

En la época prehispánica perteneció al centro político y religioso establecido en Xochicalco, posteriormente al señorío de Cuauhnahuac y al ser conquistado este por los Aztecas, Miacatlán pasó a ser tributario de Tenochtitlan.

Durante la época colonial formo parte del Marquesado del Valle de Oaxaca, del Tercer Distrito Militar del Estado de México y perteneció al municipio de Mazatepec. Al erigirse el Estado de Morelos en el año de 1869 de Miacatlán adquiere la categoría de Municipio.

## PRINCIPALES LOCALIDADES

- Coatetelco
- Palpan de baranda
- El Rodeo
- Xochicalco

## GOBIERNO

El cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Miacatlán Morelos esta integrado por;

C. Sergio Arias Carreño.- **Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán Morelos.**

**Sindico.**- C. Roberto Carlos Domínguez Arizmendi

**1 regidor.**- Prof. Rigoberto Palomares Solis

**2 regidor.**- C. María Del Carmen Sotelo Franco

**3 regidor.**- Prof. Francisca Susana Gracia Gómez

**4 regidor.**- C. Amparo Leyva Paredes

**5 regidor.**- Prof. Alfonso Franco Talavera

**Secretario Municipal.**- C. Ignacio Longares Flores

## **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL**

Para el desarrollo de las actividades administrativas se cuenta con las siguientes áreas:

- 1) PRESIDENCIA
- 2) SINDICO
- 3) REGIDOR DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS
- 4) REGIDOR DE EDUCACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO.
- 5) REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
- 6) REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS MIGRATORIOS
- 7) REGIDOR DE PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL
- 8) SECRETARIA GENERAL
- 9) CONTRALORIA
- 10) TESORERIA
- 11) ASESORES
- 12) DIR. DE ADMON Y SISTEMAS
- 13) DIR. DE OBRAS PUBLICAS
- 14) DIF
- 15) REGISTRO CIVIL
- 16) DIR. DE DESARROLLO HUMANO, SALUD
- 17) DIR. DE ECOLOGIA
- 18) DIR. DESARROLLO ECONOMICO
- 19) DIR. DESARROLLO AGROPECUARIO
- 20) CONSEJERIA JURIDICA
- 21) JUZGADO DE PAZ

## AUTORIDADES AUXILIARES

**Denominación:** Ayudantes Municipales

**Nombramiento:** Por elección popular

**Funciones:** Actúan en sus respectivas jurisdicciones con las atribuciones que les otorgan la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos y las que expresamente les confiere el ayuntamiento o el presidente municipal, debiendo mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos de la circunscripción municipal que les corresponda.

## REGIONALIZACION POLITICA

El municipio de Micatlan, pertenece al IV Distrito Electoral Federal y al VIII Distrito Local Electoral.

Pertenece al II Distrito Judicial en el estado de Morelos con residencia en Tetecala Morelos, así mismo a la Zona Sur-Poniente de la Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos. Pertenece al área de influencia del Ingenio Emilio Zapata de Zacatepec, Morelos.

## REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MIACATLAN VIGENTE
- REGLAMENTO DE GOBIERNO Y PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MIACATLAN VIGENTE
- REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO VIGENTE
- REGLAMENTO DE CATASTRO, PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MIACATLAN, MORELOS VIGENTE

## QUE ES EL REGISTRO CIVIL Y CUALES SON SUS FUNCIONES

El registro civil es una institución pública de carácter administrativo, establecida y

Regulada por la ley, a cargo de funcionarios denominados Oficiales del Registro Civil, con el objeto de autorizar los actos del registro Civil de las personas y extender las actas relativas a dichos actos, conservándolas en libros especiales y expedir a las personas que lo soliciten testimonio fiel autorizado y certificado de las propias actas, como instrumento de prueba respecto de los actos que se refiere.

Las funciones administrativas que le confieren al Registro civil básicamente se determinan de la siguiente forma:

1. Inscripciones de las actas del registro civil
2. expedición de documentos
3. archivo, clasificación, mantenimiento y conservación
4. publicación de las áreas
5. proporcionar información socio-demografía
6. expedir Curp

Estos actos constitutivos o modificativos del estado civil y condición de las personas se refiere a:

- I. NACIMIENTO
- II. RECONOCIMIENTO
- III. ADOPCION
- IV. MATRIMONIO
- V. DIVORCIO
- VI. DEFUNCIÓN
- VII. INSCRIPCION DE SENTENCIAS

- TUTELA
- AUSENCIA
- PRESUNCION DE MUERTE
- PERDIDA O LIMITACION DE LA CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR BIENES.

Con lo que respecta a los actos del registro civil, estos se asientan en formas especiales denominadas ACTAS que se conceptúan de la siguiente manera:

I.NACIMIENTO: Documento publico en donde consta de manera fehaciente el nacimiento, la nacionalidad y filiación de un individuo ante la sociedad.

II.MATRIMONIO: Prueba la existencia de la relación conyugal entre los esposos, con todos sus derechos y obligaciones, siendo esta forma solemne requerida por la Ley para la existencia del matrimonio.

III.DEFUNCIÓN: Documento a través del cual se declara legalmente el fallecimiento o muerte de una persona.

IV.RECONOCIMIENTO O ADMISION DE HIJO: A través de este documento se manifiesta la voluntad espontánea y expresa de uno o ambos progenitores de considerar al individuo como hijo o hija. Es la consecuencia legal de un registro de nacimiento en el que solamente

V. comparece a registrar uno de los padres. Esta hipótesis se da cuando los padres no se encuentran casados.

VI. ADOPCION: Esta acta se asienta previa aprobación judicial ya que es un acto jurídico por virtud del cual se crea entre dos personas relaciones ficticias y puramente civiles de paternidad y filiación. Dicho acto jurídico establece lazos de unión análogos a los que existen entre los padres legítimos y sus hijos.

VII. DIVORCIO: El acta se asienta independientemente del tipo de divorcio que se trate; a través de este acto del estado civil se disuelve el vínculo matrimonial y deja a los conyugues en aptitud de contraer otro. Es la ruptura de una unión válida, decretada por autoridad competente y fundada en alguna de las causas expresamente establecidas por la ley en el caso del divorcio judicial tiene que mediar una sentencia ejecutoriada.

VIII. INSCRIPCION DE SENTENCIAS: Son las actas donde se asientan los siguientes tipos de sentencias:

- a. TUTELADO: Es la persona quien debido a su incapacidad legal o natural, requiere de un tutor que se ocupe de la guarda de su persona y de sus bienes.
- b. AUSENCIA: Se considera como tal a la persona que se abandona su lugar de residencia ordinario y no habiendo constituido apoderado se ignora su paradero.
- c. PRESUNTO MUERTO: Es la persona que, ya declarada ausente, después de un periodo legalmente establecido se considera como fallecido. Para todos los efectos civiles. (presunción de muerte).
- d. INCAPACITADO: Perdida de la capacitación para administrar sus bienes y personas. Se

considera como tal a la persona que debido a causas diversas, pierde o tiene limitada su capacidad, para administrar bienes y su persona.

### **FUNDAMENTOS LEGALES DEL REGISTRO CIVIL**

- CODIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
- CODIGO PROCESAL FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MORELOS
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
- REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
- CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS
- LEY GENERAL DE DOCUMENTACION PARA EL ESTADO DE MORELOS
- LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MORELOS

## **CODIGOS Y LEYES FEDERALES**

- LEY GENERAL DE SALUD
- CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
- LEY GENERAL DE POBLACION
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION
- LEY DE NACIONALIDAD
- LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCION DEL MENOR EN EL ESTADO DE MORELOS
- LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

## COATETELCO

**“Lugar donde hay montículos erigidos en honor a las serpientes”**

Coatetelco se sitúa al suroeste de Estado de Morelos y a cuarenta y nueve kilómetros de Cuernavaca, esta comunidad forma parte del municipio de Miaquatlan, su principal actividad económica es la agricultura. Sin embargo, en los últimos años ha crecido el índice de emigración hacia los Estados Unidos, lo que afecta de manera considerable las actividades de población local, otra fuga importante es la mano de obra enfocada hacia las fabricas, principalmente en la ciudad de Cuernavaca. Sus principales atractivos turísticos con el Museo y su laguna cumbre de muchas tradiciones y leyendas.

Como infraestructura en esta Localidad, podemos mencionar, la ayudantia de Coatetelco, el servicio de correo, la cual tiene su matriz en la cabecera Municipal, el comisario ejidal, entre otros, servicio telefónico y caseta publica, telefonía celular, un mercado, un centro de salud que brinda servicio a los habitantes de esta comunidad así mismo también existe servicio medico particular, una biblioteca, Escuelas de preescolar, primaria y secundaria.

Cabe hacer mención que Coatetelco, cuenta con una población de aproximadamente 12,000 habitantes. Una necesidad eminente en esta comunidad es la apertura de una nueva oficialia de registro civil, que proporcione a sus habitantes el servicio, ya que la distancia entre esta y la cabecera Municipal es un detrimento en su economía y esta cuestión hace que la gente tarde mas en realizar sus tramites.

**ESTADÍSTICA DE TRAMITES REALIZADOS POR HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE COATETELCO, INSCRITOS EN LA OFICIALIA 01 DE MIACATLAN, MORELOS, DEL 02 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE ENERO DEL 2013**

<b>TRAMITE</b>	<b>DEL 02/01/2013 AL 31/01/2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Nacimiento</b>	<b>17</b>	<b>281</b>	<b>192</b>	<b>490</b>
<b>Matrimonios</b>	<b>03</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>44</b>
<b>Defunciones</b>	<b>05</b>	<b>41</b>	<b>24</b>	<b>70</b>
<b>Divorcios</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Reconocimiento de hijo</b>	<b>00</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>05</b>
<b>Inserción de nacimiento</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
<b>Inserción de matrimonio</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
<b>Inserción de defunción</b>	<b>00</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>
<b>Expedición de curp</b>	<b>28%</b>	<b>41%</b>	<b>43%</b>	<b>37.5%</b>
<b>Expedición de copias certificadas</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>44%</b>	<b>39.66%</b>
<b>Aclaraciones Administrativas</b>	<b>00%</b>	<b>40%</b>	<b>45%</b>	<b>42.5%</b>

## ENCUESTA

Los presentes cuestionamientos fueron realizados a un total de 50 personas en la comunidad de Coatetelco Morelos, en un periodo comprendido del 05 al 31 de ENERO del año 2013, donde 30 de estas fueron mujeres en edades que oscilaban de los 18 los 62 años de edad, y los restantes 20 fueron hombres de edades entre 19 y 68 años de edad, todos manifestaron ser oriundos y residentes de la comunidad de Coatetelco Morelos.

1. ¿Cree usted necesaria la instalación de una Oficialia del Registro Civil en esta Comunidad de Coatetelco Morelos?

- Si .- 43
- No .- 07

2. ¿De los siguientes tramites que se realizan el registro civil, cual es el que realiza con mayor frecuencia ? (elegir solo una)

- a) Nacimientos.- 30
- b) Matrimonios.-04
- c) Defunciones.- 05
- d) Divorcios.- 00
- e) Reconocimientos de hijo.- 01
- f) Expedición de curp.- 09
- g) Inserciones.- 01

3. ¿Considera Usted que una nueva oficialia mejoraría el rezago existente en los tramites mencionados en la pregunta anterior?

- Si.- 46
- No.- 04

4. ¿Que beneficios obtendría, una vez instalada la Oficialia del Registro Civil en esta comunidad? (elegir solo una)

- a) Económicos.- 21
- b) Ahorro del tiempo.-06
- c) Rapidez en el tramite.-07
- d) Cercanía.- 11
- e) Información.- 03
- f) Asesoría.-02

5.- ¿Tiene usted Problemas relacionados con sus datos registrales?

- a) Si.- 24
- b) No.- 12
- c) No sabe.- 14

## TABULACIÓN

De acuerdo al cuestionario anterior de la encuesta arrojé los siguientes resultados.

NUMERO DE PREGUNTA	SI	NO	RESPUESTAS RECIBIDAS
1	43	07	50
2	a) 30 b) 04 c) 05 d) 00 e) 01 f) 09 g) 01		50
3	46	04	50
4	a) 21 b) 06 c) 07 d) 11 e) 03 f) 02		50
5	a) 24 b) 12 c) 14		50
TOTAL			250

Conforme a los datos obtenidos los porcentajes que se derivan son los siguientes

NUMERO DE PREGUNTA	SI	NO	RESPUESTAS RECIBIDAS
1	86%	14%	100%
2	a) 60% b) 08% c) 10% d) 00% e) 2% f) 18% g) 02%		100%
3	92%	08%	100%
4	a) 42% b) 12% c) 14% d) 22% e) 06% f) 04%		100%
5	a) 48% b) 24% c) 28%		100%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

## **RECURSOS HUMANOS**

- Un oficial de registro civil
- Un auxiliar administrativo

## **INFRAESTRUCTURA Y MEDIO FISICO**

La Ayudantía de Coatetelco esta ubicada en la calle Benito Juárez s/n, colonia centro, de este Municipio; en ellas se ubican áreas como el comisariado ejidal, las oficinas de cobro de agua potable y luz, así como un salón de aproximadamente 6.00 m x 4.00 m, dos ventanas, una puerta de acceso principal de metal y chapa de seguridad, el responsable de la Ayudantía Municipal es el C. ANTONIO AMANTE QUEVEDO

## PRESUPUESTO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO
1	ANAQUEL	1	\$600.00
2	IMPRESORA	1	\$2,000.00
3	FOTOCOPIADORA	1	\$11,500.00
4	COMPUTADORA	2	\$15,000.00
5	ESCRITORIO	2	\$2,300.00
6	SILLA DE OFICINA	2	\$900.00
7	SILLAS DE PLASTICO	5	\$500.00

## CONCLUSIÓN

Nuestro proyecto de "Oficialia 02" de Registro Civil, con sede en Coatetelco, Miacatlán, Morelos, es una prioridad de Gobierno Municipal, encabezado por el C. Sergio Arias Carreño, por la necesidad existente en Coatetelco de minimizar el rezago en los registros de los que se encarga el Registro civil en la cabecera Municipal, de manera que los habitantes de esta localidad puedan realizar sus tramites con el menor costo posible, acortando la distancia y mejorando el rezago de registros de nacimientos principalmente, entre otros, además de que el beneficio para los habitantes de esta comunidad sería continuo.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. CATALOGO DOCUMENTAL 140 ANIVERSARIO DEL REGISTRO CIVIL
2. CODIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MORELOS.
3. CODIGO PROCESAL FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MORELOS
4. GUIA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL (DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS).